



SOLICITUD DE APELACIÓN

Secretario Municipal de Saint Paul

310 City Hall, 15 W. Kellogg Blvd.

Saint Paul, Minnesota 55102

Teléfono: (651) 266-8560

El Secretario Municipal necesita lo siguiente para procesar su apelación:

- \$25 de cuota de presentación pagadera a la Ciudad de Saint Paul (si es en efectivo: número de recibo _____)
- Copia de las órdenes o la carta emitidas por la ciudad que se están apelando
- Anexos que usted desea incluir
- Este formulario de apelación lleno
- En persona Por correo

Fecha y hora de SU AUDIENCIA:

martes _____

Hora _____

Lugar de la audiencia:

Sala 330 del Ayuntamiento/

Edificio de los Tribunales

Dirección que se apela:

Número y calle: _____ Ciudad: _____ Estado: ____ Código postal: _____

Apelante/Solicitante: _____ Correo electrónico _____

Teléfonos: Negocio _____ Residencia _____ Celular _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre del propietario (si es otro que no sea el apelante): _____

Dirección (si no es la del apelante): _____

Teléfonos: Negocio _____ Residencia _____ Celular _____

¿Qué está apelando y por qué? *Se aceptan anexos*

- Orden de desocupar/condenación/ revocación de C de O contra incendio
- Orden sumaria/eliminación de vehículo
- Lista de deficiencias de C de O contra incendio
- C de O contra incendio: sólo ventanas de egreso
- Notificación de corrección de aplicación del código
- Registro de edificio desocupado
- Otro

Comments:

Hoja informativa sobre audiencias legislativas

Las audiencias legislativas proporcionan el foro para revisar las apelaciones de las órdenes emitidas por la Ciudad y crear recomendaciones para la consideración del Concejo Municipal. Los apelantes que no estén satisfechos con la recomendación que haga el funcionario de la audiencia pueden solicitar una audiencia pública ante el Concejo Municipal, la cual se programará. Cualquier persona que no esté satisfecha con la decisión cuasijudicial emitida por el Concejo Municipal puede obtener una revisión judicial presentando una acción legal a tiempo.

Solicitud de apelación

Los formularios para una solicitud de apelación están disponibles en línea en www.stpaul.gov o se le pueden enviar si llama al 651-266-8560. Las solicitudes de apelación pueden presentarse en persona o por correo en 310 City Hall, 15 Kellogg Boulevard W., St. Paul, MN 55102. Las solicitudes de apelación deben presentarse dentro de los diez días de la fecha de la notificación escrita del asunto o los asuntos que se están apelando.

Programación de su audiencia de apelación

La fecha y la hora de la audiencia para las solicitudes presentadas en persona normalmente se fijarán en ese momento. Las solicitudes enviadas por correo se copiarán y se devolverán al apelante con la fecha y la hora indicadas claramente en el formulario. Por lo general, las audiencias de apelaciones se programan de una a cuatro semanas después de haberse presentado la solicitud. Cuando se haya programado una apelación, ésta no se volverá a programar más de una vez. Las programaciones adicionales sólo se harán cuando las refiera el Concejo Municipal. En algunos casos relacionados con ventanas de egreso, se podrá conceder una apelación sin una audiencia. Si éste es el caso de su apelación, usted recibirá una llamada de nuestra oficina.

Las audiencias se llevan a cabo los martes y normalmente se programan de la forma siguiente:

- 9:00 Tasaciones de impuestos y órdenes de remover o reparar
- 11:30 Condenaciones, revocaciones y órdenes de desocupar. También, órdenes sumarias y de eliminación de molestias causadas por vehículos
- 1:30 Cartas de certificados de ocupación respecto a protección contra incendios, notificaciones de aplicación del código y denegaciones de permisos para la construcción de ventanas de egreso
- 2:30 Notificaciones de registro de edificios desocupados
- 3:00 Otros casos adicionales y audiencias en exceso

Qué esperar en la audiencia

En cada sesión de audiencia se ven varias apelaciones. El personal municipal proporcionará un informe por cada apelación, y a los apelantes se les dará tiempo para presentar información, testimonios, fotografías u otros documentos. El funcionario de la audiencia tomará todo esto en cuenta para emitir una recomendación para la consideración del Concejo. Ocasionalmente no se puede tomar una decisión en la audiencia y el asunto se aplazará o se continuará para darles tiempo al apelante y al personal municipal para recopilar más información. Las audiencias son bastante informales, pero aún se espera que los teléfonos celulares y los buscapersonas estén apagados y que el personal municipal y los apelantes se dirijan los unos a los otros con respeto.

Intérprete: Si necesita un intérprete para su audiencia, llame al 651-266-8561 para hacer los arreglos para proveerle uno.